

13/05/2014

La Serena: Culpable sujeto que violó y asesinó a joven que regresaba de celebrar su cumpleaños en Vicuña

Al final de la deliberación en el caso de violación y homicidio de una joven mujer, en el cual el acusado resultó culpable de los hechos, los familiares de la víctima mostraron sentimientos encontrados, pero a la vez agradecieron la labor investigativa efectuada por la Fiscalía, en conjunto con la Policía de Investigaciones, PDI.



Los jueces orales determinaron la culpabilidad de Paulo Muñoz González, de 30 años, operador de maquina pesada, en los delitos antes dichos. La Fiscalía acreditó con

la prueba científica y testimonial la responsabilidad de Muñoz en los dos ilícitos de los cuales fue víctima la mujer el 28 de abril del 2013.

La joven había celebrado su cumpleaños en Vicuña y tras regresar a La Serena fue abordada por el acusado, quien conducía su vehículo por el sector de La Recova en el centro de La Serena.

Tras aquello la llevó hacia el sector de El Romero, lugar de destino de la mujer. Luego, en el sector de Altovalsol, al este de La Serena, la joven opuso resistencia a las intenciones de Paulo Muñoz de intimar con ella, arañándolo en su rostro. Sin embargo, el acusado usó su fuerza física para vencer la oposición de ésta, accederla y luego asfixiarla, causándole la muerte por estrangulamiento.

El cuerpo de la joven apareció camino a Las Rojas hasta donde la trasladó el acusado en su vehículo. Esta acción fue advertida por testigos, quienes observaron el automóvil, el cual dejó rastros de su paso por el lugar.

"El cuerpo hablaba"

Las lesiones que presentó el cuerpo de la víctima resultaron evidentes respecto de los dos delitos cometidos por el acusado.

La fiscal Carolina Caballero dijo que “acreditar un delito de violación con homicidio ha sido difícil, sobre todo para determinar lo que ocurrió. La prueba científica fue clave y tomamos una expresión del juez: el cuerpo de la víctima hablaba de un acceso no consentido”.

“Si bien es cierto una sentencia condenatoria nunca mitigará el dolor de una familia, sí esperamos que sea fundamental en la reparación de éste”, puntualizó la persecutora.

Familiares

Durante el juicio oral, los familiares pudieron interiorizarse de todas las alternativas por parte de la abogada asesora jurídica de la Fiscalía Regional, María Eugenia Bustos y de la fiscal Carolina Caballero.

Para una familiar de la joven, la clave del juicio estuvo en acompañar en todo momento la investigación. “Acompañamos este proceso desde que partió la investigación y estuvimos al tanto de todo lo que se hizo. Nosotros incluso pedimos las diligencias que faltaban y tuvimos una respuesta satisfactoria, por lo cual estamos satisfechos con la actuación de la Fiscalía y a su representante”, dijo.

La lectura de la sentencia quedó prevista para 5 días, en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369